



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00955707-UNC-ME#FP

---

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Problemas de Aprendizaje; y

CONSIDERANDO

Que este llamado fue aprobado por RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FP.

Que se inscribieron como postulantes:

- Brarda Raiteri, Rosario Victoria
- Cocchiarella, Daiana Ayelén
- Fariña, Hugo Fabian
- García Miranda, María Emilia
- Olivero, Ezequiel Nicolás
- Revillo, Damián Alejandro
- Sanchez Amono, Rocío Maria
- Segovia, Natasha Liseth
- Toranzo Leiva, Jeremías Alexis
- Vacchieri, Erika Soledad

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Olivero, Ezequiel Nicolás
2. Sánchez Amono, Rocío María
3. Toranzo Leiva, Jeremías
4. Fariña, Hugo Fabián
5. Vacchieri, Erika
6. Segovia, Natasha Liset
7. Brarda Raitieri, Rosario Victoria

Quedan fuera del orden de mérito Daiana Ayelén Cocchiarella, María Emilia García Miranda y Damián Alejandro Revillo por estar ausentes.

Por lo que recomiendan, por unanimidad, la designación de Ezequiel Nicolás Olivero para el cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Problemas de Aprendizaje.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que en el nuevo plan de estudios la Cátedra Problemas de Aprendizaje se denomina Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, el orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FP en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Problemas de Aprendizaje.

Artículo 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Profesor Ezequiel Nicolás Olivero (Legajo 47.597) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, desde el 01.08.2025 y por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°: Imputar las presentes designaciones a: A.0001.075.001.069.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.